



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

La gestión de los datos personales de los currículums: un análisis jurídico

La normativa europea y, por ende la española, incluyen **vías que tienen como fin último la protección de los datos personales de los ciudadanos**. En este contexto, las empresas tienen la obligación de ser especialmente diligentes a la hora de tratar la información de sus clientes y empleados.

Una de las cuestiones relacionadas con la protección de datos que a priori pueden provocar más problemas a las empresas es el **tratamiento de la información incluida en los currículums que los candidatos a un puesto de trabajo**, bien dentro de un proceso de selección, bien de manera espontánea, envían a las empresas. Hay ocasiones en las que una compañía puede recibir un alud de CV cuando se llevan a cabo procesos de selección, lo cual puede entrañar un reto, ya que un tratamiento inadecuado de los datos puede llegar a suponer importantes multas.

Según explica **Isabel Martínez Moriel**, socia de [Andersen](#) en el área de Privacy, IT & Digital Business, **la ley española en cuanto a la protección legal de este derecho está homogeneizada con la de la Unión Europea**. En este sentido, explica que “el derecho a la protección de datos es un derecho fundamental reconocido en la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#)”. “Con carácter adicional”, matiza, “en toda la UE se ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |